

Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputació,
Universidad, "Mossos d'Esquadra", Polícias Locales,
Bomberos, Agentes Rurals, Prisiones
Justícia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –
Administrativos – Cuerpo de Gestión –
Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

Informàtica

Windows, Línux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadors, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informàtica para niños

Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

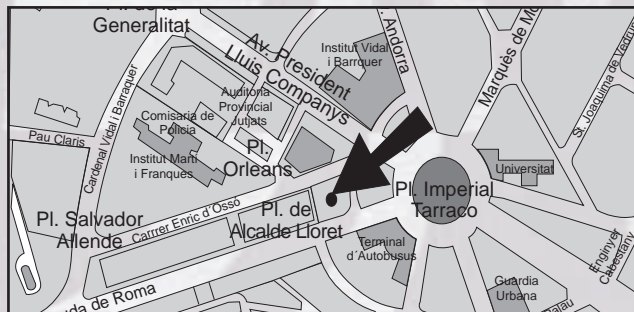
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

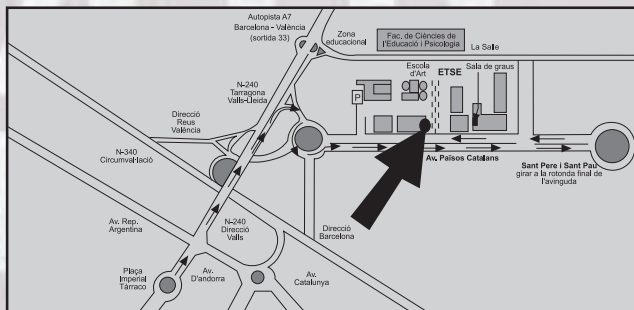
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN

Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 -TGN

Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es
www.aulamagna.es

ACTIC

Nivel medio



CURSO DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EXAMEN EN EL PROPIO CENTRO



¿Qué es el ACTIC?

Las siglas ACTIC corresponden a la denominación "acreditación de competencias en tecnologías de la información y la comunicación".

El ACTIC es el certificado acreditativo de la competencia digital, entendida como la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación que las personas desarrollan en situaciones reales para alcanzar objetivos determinados con eficacia y eficiencia.

El ACTIC permitirá a cualquier persona de más de 16 años demostrar sus competencias TIC mediante una prueba por ordenador. Tanto la prueba como la obtención del certificado serán telemáticos.

Las personas que superen satisfactoriamente la prueba tendrán un certificado acreditativo que emitirá la Generalitat, y que les posibilitará acreditar un determinado nivel de competencias (básico, medio o avanzado) en TIC ante cualquier empresa o administración.

Características del ACTIC

Mediante la ACTIC, la persona titular por acreditar, ante cualquier instancia pública o privada, sus competencias en tecnologías de la información y la comunicación.

Sus contenidos incorporan una perspectiva global sobre la sociedad del conocimiento, y sobre las buenas prácticas, el civismo y la cultura digital.

El modelo de acreditación se compone de 3 niveles de certificación:

- * Nivel 1 - Certificado básico
- * Nivel 2 - Certificado medio
- * Nivel 3 - Certificado avanzado

Competencias ACTIC:

- C1. Cultura, participación y civismo digital.
- C2. Tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo.
- C3. Navegación y comunicación en el mundo digital.
- C4. Tratamiento de la información escrita.
- C5. Tratamiento de la información gráfica, sonora y de la imagen en movimiento.
- C6. Tratamiento de la información numérica.
- C7. Tratamiento de los datos.
- C8. Presentación de contenidos.



¿Cómo se evalúa?

La evaluación de las diferentes competencias contenidas en el modelo ACTIC se realizará mediante una prueba automatizada que se hará en el centro colaborador elegido por el aspirante. La red de centros colaboradores estará extendida por todo el territorio de Cataluña para facilitar el acceso de la ciudadanía al ACTIC. La prueba consistirá en responder en un tiempo concreto un conjunto de preguntas de diversos tipos que el sistema determinará aleatoriamente.

Las preguntas tendrán un peso en la puntuación final que dependerá de su complejidad y dificultad. Para cada uno de los diferentes certificados ACTIC (básico, medio o avanzado) la tipología de preguntas y el tiempo disponible será diferente. Para superar la prueba será necesario que la puntuación obtenida sea al menos el 70% de la puntuación máxima.

Los ejercicios resueltos parcialmente se puntuarán con un criterio de proporcionalidad.

El número de actividades y el tiempo máximo para realizar la prueba, según niveles, son:

- * Para el nivel 1 (certificado básico): 75 minutos y 40 actividades.
- * Para el nivel 2 (certificado medio): 100 minutos y 70 actividades.

Una vez acabada la prueba, el sistema mostrará el resultado, que será "apto / a" o "no apto / a". Si el aspirante supera la prueba, el sistema lo comunicará al final de la sesión. A partir de aquí, la persona podrá descargar en línea el certificado acreditativo del nivel de competencias en cualquier momento. Si el resultado es no apto, el sistema le indicará qué competencias debe reforzar.

La persona que no supere la prueba de evaluación no se podrá volver a presentar hasta que no haya transcurrido un plazo mínimo de un mes contado desde la fecha de realización de la prueba.

Las personas que hayan participado en alguna de las pruebas, pueden consultar a través del portal ACTIC su historial, que incluirá los datos referentes a las pruebas realizadas y los certificados obtenidos. Cuando se apruebe una actualización de los contenidos competenciales del ACTIC, las personas que se hayan examinado con anterioridad podrán volver a inscribirse en una nueva prueba con el objetivo de obtener una certificación actualizada.

Expedición de los certificados

El certificado ACTIC consiste en un documento digital en formato PDF firmado electrónicamente por el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Finalidad del ACTIC

Las principales finalidades socioeconómicas del ACTIC son promover la capacitación digital de la ciudadanía para contribuir a una sociedad del conocimiento inclusiva, dinámica y competitiva, asegurar la eficacia y la eficiencia del uso de las TIC, promover un incremento de la demanda y el uso de las TIC, e influir positivamente sobre la calidad de la formación en TIC.



Sintetizando, con el ACTIC se quiere conseguir:

- * Mejorar cualitativamente el uso de las TIC.
- * Aumentar la calidad y la estandarización de la formación en TIC.
- * Homogeneizar los niveles competenciales de referencia para el mercado de trabajo favoreciendo la integración de las empresas en la sociedad de la información.
- * Incrementar la demanda de las TIC.
- * Incrementar la cohesión digital.

HORARIO DEL CURSO

Las clases se realizarán los miércoles siguientes de 18 a 21h:
28 de julio
4, 11, 18 y 25 de agosto
1, 8 y 15 de septiembre

